

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio de "Recarga de extintores para Sala Cuna Maule Sur" Servicio menor a 3 UTM.-

0634 DECRETO A. EXENTO N° MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 12 DE JUNIO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 25 de fecha 29 de Mayo del 2019.- La necesidad de contratar el servicio recarga de extintores para Sala Cuna Maule Sur. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

Aprúebase la contratación del servicio mencionado en vistos a: 1.-

FREDY ALEJANDRO CASTILLO JARA

RUT N° 12.790.630-0

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de 2.-\$ 24.633.- (veinticuatro mil seiscientos treinta y tres pesos) Impuestos incluidos.-
- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna Maule Sur, a las 3.partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SEPÚLVEDA VILLALOBOS

Alcalde

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

Au. HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 12 de Junio del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Integración Escuela F-529 San Juan, Según Movimiento de Materiales N° 36 de fecha 05 de Mayo del 2019, de los bienes y/o servicios "MATERIAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCUELA F-529 SAN JUAN".-

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones